

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE YÉCORA****Aprobación definitiva presupuesto general 2017**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2017, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
I. Gastos de personal	115.650
II. Compra de bienes corrientes y servicios	132.231
III. Gastos financieros	695
IV. Transferencias corrientes	18.050
VI. Inversiones reales	167.474
IX Pasivos financieros	21.100
<b>Total estado de gastos</b>	<b>455.200 euros</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
I. Impuestos directos	96.617
II. Impuestos indirectos	5.500
III. Tasas y otros ingresos	33.735
IV. Transferencias corrientes	143.464
V. Ingresos patrimoniales	10.705
VI. Enajenación de inversiones reales	3.000
VII. Transferencias de capital	163.179
<b>Total estado de ingresos</b>	<b>455.200 euros</b>

Simultáneamente, y conforme a lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 16 de la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca, se publica como anexo la relación de puestos de esta Entidad.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de este Ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Yécora, a 6 de abril de 2017

*La Alcaldesa*  
**JOANA LÓPEZ GARCÍA**

**Anexo I**

**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación del puesto: Secretario-Interventor.

Situación administrativa: En interinidad

Categoría profesional: técnica

Dedicación: 50 por ciento agrupación de ayuntamientos Yécora-Moreda de Álava.

Grupo: A

Nivel: 20

Perfil Lingüístico: 4 con fecha de preceptividad 31 de diciembre de 2017.

**PERSONAL LABORAL FIJO**

Denominación del puesto: auxiliar administrativo.

Situación administrativa: cubierta en interinidad por personal laboral

Categoría profesional: administrativo

Dedicación: 50 por ciento

Grupo: D

Nivel: 11

Perfil: 2, sin preceptividad.

Denominación del puesto: Alguacil municipal

Situación administrativa: en activo

Grupo: E

Nivel: 5

Dedicación: 80 por ciento

Perfil lingüístico: 1 sin preceptividad

Denominación del puesto: Limpiadora

Situación administrativa: en activo

Grupo: E

Nivel: 5

Dedicación: 25,71 por ciento